

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

**5816** *Aprobación definitiva del expediente de modificaciones núm. 3/16, Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla.*

#### **Anuncio**

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito núm. 3/2016, en el Presupuesto del Consorcio Comarcal para la prestación del servicio de Prevención de Incendios y Salvamento del Sierra de Cazorla, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS .AUMENTOS.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	61.928,68
<b>TOTAL</b>		61.928,68

2) FINANCIACIÓN.

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA G.G.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	61.928,68
<b>TOTAL</b>		61.928,68

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos legales expresados.

Jaén, a 22 de Diciembre de 2016.- El Presidente-Delegado, ÁNGEL VERA SANDOVAL.